INVIAS
Alvaro Eduardo Ruiz Morales,SUBDIRECTOR GESTI
2023-11-14T17:04:23-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2023S-VBOG-019830
Fecha: 2023-11-14 17:04:10

Señor (a):
WILMER JUNIOR GOMEZ BRITO
Interventor
CL 3 14 A 30 BRR SAN PEDRITO
wgomezbrito@gmail.com
BARRANCAS GUAJIRA

Asunto: Ofc_SGIZI-Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 3369 de 2023. Formato MEPIMN1-IN-1-FR-1

Respetado ingeniero Gómez,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del contrato de interventoría No. 3369 de 2023 que tiene por objeto la "*INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN ATENCIÓN SECTORES, CARRETERA CÚCUTA – PUERTO SANTANDER, CÓDIGO 5507, PR2+0900 AL PR 53+0678, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER*", nos permitimos informar que, la fecha de inicio de ejecución del mismo es la fecha del cambio de estado a ejecución que registra la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, en ese entendido, indicamos que la fecha de inicio del contrato 3369 de 2023 corresponde al día 14/11/2023.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 1062923 de fecha 2023/09/25 y Acta de Aprobación de las Garantías exigidas de fecha 19/10/2023.

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó como supervisor del contrato de interventoría a LEONEL VALERO ESCALANTE, mediante resolución No. 3613 de fecha 10/10/2023. Dirección: Av. Demetrio Mendoza #21-105, San Mateo, Cúcuta, Norte de Santander, teléfono fijo/celular: (+57) 607 5767149 /3124344147, e-mail: lvalero@invias.gov.co.

El INVÍAS designó a: Laura Huertas Ortiz; como gestor técnico de proyecto, mediante oficio 2023S-VBOG-001800 (2023-09-04). teléfono fijo/celular:3195070912 e-mail: lnhuertas@invias.gov.co.

INVIAS
Alvaro Eduardo Ruiz Morales,SUBDIRECTOR GESTI
2023-11-14T17:04:23-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Por lo anterior, se solicita coordinar con el contratista el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Respetuosamente,

Alvaro Eduardo Ruiz Morales
SUBDIRECTOR GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS

Proyectado Por: LAURA NATALIA HUERTAS ORTIZ
Revisado Por: ERIKA JOHANNA URIBE NAVARRO, YESICA PAOLA CAMACHO PERALTA

INVIAS

Alvaro Eduardo Ruiz Morales,SUBDIRECTOR GESTI
2023-11-14T17:04:23-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2023-11-14T17:04:24-05:00
Alvaro Eduardo Ruiz Morales
SUBDIRECTOR GESTION INTEGRAL DE CARRETERA
1120200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
INVIAS